

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.046

Sábado 11 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2593721

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

#### INICIA PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN Y REVOCA LÍNEA DE LA PLAYA, SECTOR PLAYA CAVANCHA, COMUNA DE IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 12.200/07/25 Vrs., de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, se resolvió:

- 1.- Iníciase procedimiento de modificación de la línea de la playa, aprobada mediante resolución DGTM y MM exenta N° 12.200/21 Vrs., de fecha 20 de mayo de 2022, representada en el plano DIRINMAR-11/2022, "Determinación de la Línea de la Playa, Sector Playa Cavancha, Región de Tarapacá", Escala 1:5.000.
- 2.- Revóquese la resolución DGTM y MM exenta N° 12.200/21 Vrs.. de fecha 20 de mayo de 2022.
- 3.- Notifíquese a los interesados la presente resolución mediante publicación en el Diario Oficial.
- 4.- Dispónese que la presente resolución podrá ser impugnada ante la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, a través de la interposición del recurso de reposición, contemplado en el Art. 59° de la ley N° 19.880, dentro del plazo de 5 días, contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de los demás recursos administrativos que establece dicha ley y los jurisdiccionales a que haya lugar.

El texto íntegro de la resolución indicada se encuentra disponible en el link <https://www.directemar.cl/directemar/marco-normativo/boletin-informativo-maritimo/boletin-informativo>, y en el Departamento de Borde Costero de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

Valparaíso, a 14 de noviembre de 2024.- Saluda a Ud., Nelson Saavedra Inostroza, Contraalmirante LT, Director de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático.

CVE 2593721

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

